

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Andrés Fraguas González.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Andrés Fraguas González en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 90 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día primero del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Tornero de Precisión del Instituto Geográfico y Catastral don Mario Manuel Rodríguez Jiménez.

Vista la instancia presentada por el Tornero de Precisión del taller de este Instituto don Mario Manuel Rodríguez Jiménez en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en su empleo en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 90 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día primero del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Delineante Cartográfico don José Sánchez Caballero y Calvo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Habiendo cumplido el día 28 del corriente mes de agosto la edad reglamentaria de jubilación el Delineante Cartográfico Superior, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, don José Sánchez Caballero y Calvo,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de diciembre de 1921, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1930, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Rafael Fuentes Cortés.

Vista la instancia presentada por el Administrativo-Calculador don Rafael Fuentes Cortés en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de supernumerario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y visto el certificado que acompaña justificando de que presta servicios en Organismo autónomo de la Administración del Estado (Servicios de Extensión Agrícola, Ministerio de Agricultura), ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de supernumerario en el Cuerpo Administrativo-Calculador, con arreglo al artículo 53 del Reglamento vigente en este Instituto y al apartado primero del artículo 50 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día primero del actual mes de agosto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos de este Instituto, en vacante producida por jubilación de don José Sánchez Caballero y Calvo, y el regreso de un excedente voluntario.

#### Ascensos:

A Delineante Cartográfico Superior, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Amadeo Segundo López González.

A Delineante Cartográfico Mayor de primera, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Angel Simón López.

A Delineante Cartográfico Mayor de segunda, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Agudo Aristondo.

A Delineante Cartográfico Mayor de tercera, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Coll Hernando.